

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **70**

Fecha Estado: 28/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190000300	Ordinario	AMANDA CUARTAS USUGA	PORVENIR S.A - MINISTERIO DE HACIENDA	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Concede apelacion al demandante y PORVENIR.Se ordena remitir el expediente al HTSM, SALA LABORAL.	27/07/2020		
05001310502120190020300	Ordinario	GLORIA MARÍA JARAMILLO FLOREZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 4 de agosto de 2020 a las 1:00 pm.	27/07/2020		
05001310502120190020600	Ordinario	SILVA ESCOBAR GERMAN	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 4 de agosto de 2020 a las 2:00 pm.	27/07/2020		
05001310502120190035500	Ordinario	OLGA LUCÍA CARDONA CAMPUZANO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Reprograma audiencia del Art. 77 y 80 del C.P.T, para el día 4 de agosto de 2020 a las 3:00 pm.	27/07/2020		
05001410500120160014101	Ordinario	GLORIA INES MORALES RESTREPO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuelvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500120170077201	Ordinario	JOSE LIBARDO URIBE VALENCIA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuelvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500120170104202	Ordinario	JOSE VICENTE ECHEVERRY SANTAMARIA - 1 -	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		
05001410500120170137801	Ordinario	JONH JAIRO RICAURTE HERRERA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuelvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180141301	Ordinario	MARIA ODILA PINEDA ARANGO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500220180006101	Ordinario	JESUS ALFREDO CABRA QUINTANA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500220190001701	Ordinario	LUZ DARY OCAMPO MARTINEZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500220190005301	Ordinario	ALCIRA NIETO DE PRIETO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		
05001410500320170066501	Ordinario	FERNANDO LEON CARDONA OSORIO	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500320180114401	Ordinario	MAURICIO EMILIO BEDOYA MONTES	COORDINADORA MERCANTIL S.A	Auto ordena correr traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		
05001410500320190000502	Ordinario	MARLENY AMPARO GOMEZ VALENCIA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180011001	Ordinario	IVAN DE JESUS OSSA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, se corre traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		
05001410500420180056901	Ordinario	EDUVIGES DE JESUS CASTRILLON CARDONA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500520160121401	Ordinario	EDUARDO DE JESUS OSPINA DUQUE	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500520160121801	Ordinario	ESMERAGDO CAÑAS CASTRILLON	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500620170059801	Ordinario	GUSTAVO AMAYA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Sin costas por ser una Consulta del Art. 69 CPLSS y ordenado por la H. Corte Constitucional.Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	27/07/2020		
05001410500620170157701	Ordinario	OSCAR OCTAVIO LONDOÑO GUTIEREZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		
05001410500720180034501	Ordinario	PEDRO ANTONIO ARBOLEDA BEDOYA	SEGURIDAD ONCOR LTDA	Auto ordena correr traslado A las partes. De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 del 2020, por el término de cinco (5) días, para presentar los alegatos correspondientes. Los alegatos deberán ser enviados en formato pdf al correo electrónico del juzgado: j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el término para alegar, se dictará sentencia el día 10 de agosto del 2020, a las 9:00 a.m.	27/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)